



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10 de Julio de 1986

Número 8

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 189,974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04149 de fecha 2 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda Convocatoria de Fecha 24 de junio de 1985 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución y se cancelen los certificados de derechos agrarios que se expidieron con duplicidad a favor de los ejidatarios que se citan en el tercer punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 4 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y

Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavercindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notficatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de septiembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10 de Julio de 1986 | No. 8

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SAN LUCAS TEPANGO, Municipio de Acolman, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2830, 2831, 2832, 2834, 2835, y 2836.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2833, y 2779.

NOTA ACLARATORIA

De la Fe de Errata publicada en la segunda sección del 3 de Julio del año actual en la Página ocho, segunda columna, en el Artículo 24.

(Viene de la primera página)

este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la Resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de julio de 1985, el Acta de Desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 4 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Enrique Rodríguez, 2.—Epifanio Rodríguez, 3.—Juan Rodríguez, 4.—Refugio Rodríguez, 5.—Ventura Rodríguez, 6.—Fortino Robles, 7.—Guillermo Sánchez, 8.—Santiago Sánchez, 9.—Miguel Olvera, 10.—Porfirio Ortiz, 11.—Gregorio Carrillo, 12.—Pedro Juárez, 13.—Luis Juárez, 14.—Francisco Pérez Peña, 15.—Juan Peña Juárez, 16.—Valentín Sánchez Espejel, 17.—Crisóforo Meza Quintero, 18.—Benito Peña Martínez y 19.—J. Isabel Peña Juárez. Por lo misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Angela Alonso, 2.—Juana Alonso, 3.—Antonio Rodríguez, 4.—Joaquín Rodríguez, 5.—Ursula Rodríguez, 6.—Demecio Rodríguez, 7.—María Antonia López, 8.—Catalina Rodríguez, 9.—Felipe Robles, 10.—Agustín Robles, 11.—Guillermo Sánchez, 12.—Dominga Peña, 13.—Cruz Sánchez, 14.—Virginia Sánchez, 15.—Teófila Juárez, 16.—Catalina Peña, 17.—Juan Carrillo, 18.—Paula de Santiago, 19.—Celia Alonso, 20.—Manuela Rodríguez, 21.—Anastasio Juárez, 22.—Teresa Linares, 23.—Nicolás Juárez, 24.—Catarino Juárez y 25.—Loreto Juárez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00000756, 2.—00000758, 3.—00000759, 4.—00000766, 5.—00000767, 6.—00000769, 7.—00000770, 8.—00000773, 9.—00000777, 10.—00000778, 11.—00000782, 12.—00000788, 13.—00000789, 14.—01529301, 15.—01529304, 16.—01529306, 17.—01529308, 18.—01529309, 19.—01529310, 20.—09000004, 21.—09000006, 22.—09000010, 23.—09000013 y 24.—09000021. En la inteligencia de que a algunos de los titulares privados se les expidieron dobles certificados.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, del Estado de México, a los CC.: 1.—Angela Rodríguez Alonso, 2.—Angela Guzmán Vda. de Rguez., 3.—Abraham Rodríguez Juárez, 4.—Nemecio Rodríguez Caballero, 5.—Catalino Juárez Linares, 6.—Hilario Martín E. Sánchez G., 7.—Jorge Peña López, 8.—Catalina Peña Vda. de Olvera, 9.—Salvador Sánchez Hernández, 10.—Juan Carrillo de Santiago, 11.—Felipe Peña López, 12.—Eustacio Juárez Linares, 13.—Benita Rodríguez

Guzmán, 14.—Inocente Juan Peña Badillo, 15.—Pablo Juárez Rodríguez, 16.—Sergio Peña Moreno, 17.—Miguel Meza López y 18.—Roberto Peña Alonso. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO.—Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—09000001, 2.—09000002, 3.—09000003, 4.—09000005, 5.—09000006, 6.—09000007, 7.—09000008, 8.—09000011, 9.—09000012, 10.—09000014, 11.—09000015, 12.—09000016, 13.—09000017, 14.—09000018, 15.—09000019 y 16.—09000020. En virtud de haberse expedido por duplicidad en su favor a los CC.: 1.—Isabel Esquivel, 2.—Ernesto Sánchez Rodríguez, 3.—Martín Peña Juárez, 4.—J. Isabel Juárez Rodríguez, 5.—Jorge Zacarías Rodríguez, 6.—Fernando Sánchez Rodríguez, 7.—Apolonio Malpica Guzmán, 8.—Bernabé Rodríguez Guzmán, 9.—Juan Hernández Márquez, 10.—Raymundo Sánchez Rodríguez, 11.—Sebastián Peña Alonso, 12.—Celso Juárez Rodríguez, 13.—Juárez Rodríguez J. Isabel, 14.—Martín Sánchez Rodríguez, 15.—Mariano López Rodríguez y 16.—Manuel Peña Juárez. En el ejido del poblado denominado San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, del Estado de México, quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—01529296, 2.—01529297, 3.—01529298, 4.—01529299, 5.—01529300, 6.—01529302, 7.—01529303, 8.—01529305, 9.—01529307, 10.—01529311, 11.—01529312, 12.—01529313, 13.—01529314, 14.—01529315, 15.—01529316 y 16.—01529317.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios, en el ejido del poblado denominado San Lucas Tepango, Municipio de Acolman, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Carlos Martínez Zermeño.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 534/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N. y Manuel Delgado García, Apoderado de Bancomer, S.N.C., en contra de Natalia Morales Barrera, el C. Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Ocho de Agosto del Año en Curso para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: Un terreno que se encuentra en el poblado de San Andrés Municipio de Aimoloya de Alquisiras Distrito de Sultepec, México, con una superficie de ocho mil cuarenta y siete metros cuadrados y colinda con: AL NORTE: 102.50 metros, con Victoriano Morales y Guadalupe Morales; AL SUR: 67.40 metros, con Pedro Hernández; ORIENTE: 90.60 metros, con Vereda Nacional y Milburgo López; PONIENTE: 101.00 metros, con Cirilo y José López. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS deducido que fue el diez por ciento que marca la ley en consecuencia publíquese el edicto por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado. Convocando Postores.—Toluca, México, a 30 de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. **Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

2830.—10 Julio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

EVARISTO DE LA CRUZ DE JESUS, en el expediente número 714/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 24, de la Manzana 125 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 23; AL SUR: 20.75 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 9, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

2831.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EXPEDIENTE No. 712/86.

MARTHA NIETO RUIZ.

FAUSTINO ROMERO, en el expediente número 712/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica.

2832.—10, 22 Julio y 1o. Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número: 393/86, LEONOR ROMERO SANTI-LLAN, por su propio derecho promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con casa ubicado en Santiago Tianguistenco, México, perteneciente a este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.50 metros, con Avenida José María Morelos; AL SUR: 25.50 metros, con Fernando González; AL ORIENTE: 35.00 metros, con Guadalupe Dorazco y Antonio Dorazco; y AL PONIENTE: 38.70 metros, con Felipe Sánchez, teniendo una superficie aproximada de 939.4 metros cuadrados.

La C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a dieciocho de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2834.—10, 15 y 18 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE LUIS LOPEZ MILLAN, promueve diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1278/86, una fracción de terreno ubicada en Calle Nueva, antes La Presa s/n. en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Méx., NORTE: en dos líneas una de 15.00 metros, con José Luis Hernández Bárcenas y otra más al Oriente de 37.00 metros, con Vicente Durán y Juana Martínez; SUR: 51.15 metros, con Vicente Alemán y Agustín Alemán. ORIENTE: 14.25 metros, con Pascual Peralta; PONIENTE: en dos líneas, una de 10.00 metros, con José Luis Hernández Bárcenas y otra de 4.25 metros, con Calle Nueva. Superficie de 792.00 M2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 2 de Julio de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2835.—10, 15 y 18 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA EUGENIA OROZCO DE ROMANO, promovió ante este H. Juzgado, bajo el expediente No. 1770/85, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el No. 17 de las Calles de Plantas los Tuxtles, Colonia Electra, Viverolanda, Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.80 metros, con Lote 12; AL SUR: en 14.90 metros, con P. los Tuxtles; AL ORIENTE: en 14.00 metros, con Lote 13; y AL PONIENTE: en 14.06 metros, con Lote 11, con una superficie de 208.60 metros cuadrados; por auto de fecha veintitres de septiembre de el año próximo pasado se admitió la solicitud, ordenándose la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la forma y términos que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintimil días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 2836.—10, 15 y 18 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

EXP. 4615/86, C. REYNA RIOS DE DOLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlapotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 72.50 metros con Guadalupe Lomas; SUR: 78.38 metros con Luis Díaz Landeros; ORIENTE: 13.92 metros con Candelaria Avila; PONIENTE: 13.25 metros con camino a San Juan Tlapala.

Superficie Aproximada: 1.065.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4780/86, C. ESPERANZA BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 27.10 metros con Antonio Romano y Paulino Bernal; SUR: 27.10 metros con Isabel Morán; ORIENTE: 12.50 metros con Caridad Guadarrama; PONIENTE: 7.50 metros con calle de Juan Aldama.

Superficie Aproximada: 271.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4779/86, C. MA. LUISA SANDOVAL GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 10.70 metros con Reynalda Cabrera Carrasco y 1.90 metros con Martiniano Prado; SUR: 17.70 metros con calle Mina; ORIENTE: 30.30 metros con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 11.50 metros con 13.30 metros con Martiniano Prado.

Superficie Aproximada: 384.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4659/86, C. DANIEL MILLAN URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Leopoldo Millán; SUR: 10.60 metros con Anatolio Millán; ORIENTE: 11.60 metros con Guadalupe Jiménez; PONIENTE: 11.60 metros con calle J. Ortiz de Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4785/86, C. ANA TAPIA DE DORANTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 11.00 metros con calle Vicente Guerrero; SUR: 1.00 metros con Luisa Pérez; ORIENTE: 11.80 metros con Estanislao Aguilar; PONIENTE: 11.80 metros con Anita Díaz Lara. Superficie Aproximada: 129.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio

EXP. 4784/86, C. JESÚS MARQUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Mateo Arriba, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 9.20 metros con Manuel González Díaz; SUR: 9.22 metros con Pedro Rendón; ORIENTE: 17.00 metros con Juan E. Reynoso Téllez; PONIENTE: 17.00 metros con Alfredo Cuevas López.

Superficie Aproximada: 156.57 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4783/86, C. MARCOS TORRES GARDUÑO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chanteco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 42.54 metros con Graciela Garduño; SUR: 36.75 metros con Ismael Becerril; ORIENTE: 13.70 metros con Ismael Becerril; PONIENTE: 13.80 metros con calle Miguel Hidalgo y C.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4782/86, C. SANDRA LEON MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxisco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 7.00 metros con Sebastián Mendoza R. y otra línea de 17.20 metros con Herminia Ramírez; SUR: 24.70 metros con Sabás Bernal; ORIENTE: 6.30 metros con calle del Rosario y 7.20 metros con Herminia Ramírez; PONIENTE: 13.50 metros con Gloria Ramírez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4781/86, C. WENCESLAO GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 14.50 y 43.75 metros con Rolando Gómez; SUR: 53.00 metros con Juvenio Gómez; ORIENTE: 18.00 metros con Antonio López.

Superficie Aproximada: 1,307.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4840/86, C. RAUL FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.10 metros con Manuel Santillán; SUR: 13.10 metros con David Flores González; ORIENTE: 26.25 metros con Raymundo Bravo; PONIENTE: 26.25 metros con María Gómez. Superficie Aproximada: 343.87 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4638/85, C. ANTONIO PERALTA MILLAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 29.50 metros con Lucio Maya González; SUR: 27.60 metros con Inés Peralta Arzate; ORIENTE: 20.00 metros con Daniel Milán V. PONIENTE: 20.50 metros con J. Ortiz de Domínguez.

Superficie Aproximada: 571.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4641/86, C. FELIPE GONZALEZ CUENCA, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 20.47 metros con Encarnación Rivera Santillán; SUR: 21.47 metros con Pasillo que da a la calle de Matamoros; ORIENTE: 5.32 metros con Esther González Cuena; PONIENTE: 5.32 metros con la calle de Matamoros.

Superficie Aproximada: 105.90 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4643/86, C. IDALIA ASUNCION BAÑOS VIELMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Arturo Castillo López; SUR: 15.00 metros con Sabás Reyes; ORIENTE: 8.00 metros con Lucas Garduño Serrano; PONIENTE: 8.00 metros con Juan Jardón.

Superficie Aproximada: 120.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4642/86, C. MARTIN JUAN GARCIA GUZMAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 12.70 metros con Lourdes García; SUR: 13.25 metros con Daniel Juárez; ORIENTE: 27.93 metros con Leodegario Patiño; PONIENTE: 27.93 metros con Leodegario Sotelo.

Superficie Aproximada: 362.25 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4957/86, C. BENITO REBOLLO MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con Pedro Rebollo; SUR: 10.00 metros con Antonio Martínez; ORIENTE: 8.16 metros con Antonio Martínez; PONIENTE: 8.16 metros con camino Superficie Aproximada: 81.60 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4856/86, C. PEDRO AGAPITO CARRANZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Fernando Vargas Mondragón SUR: 15.00 metros con Cerrada de Juan Gómez; ORIENTE: 12.20 metros con Rosendo Mondragón; PONIENTE: 12.20 metros con María de los Angeles Cadena.

Superficie Aproximada: 183.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4875/86, C. GREGORIO CORONA CORONA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapatlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con calle sin nombre por ser reciente; SUR: 13.00 metros con Antonio Corona Corona; AL ESTE: 20.00 metros con Pascuala Plata; AL OESTE: 20.00 metros con calle privada, aún sin nombre.

Superficie Aproximada: 270.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4860/86, C. SANTIAGO AVELAR MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con Félix Pérez; SUR: 20.00 mts. con Cda. de Tepic; ORIENTE: 30.00 mts. con Pedro Hernández; PONIENTE: 30.00 metros con Jorge Martínez.

Superficie Aproximada: 60.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4859/86, C. ESTHELA BELTRAN DE MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 75.00 metros con Jorge Romero; SUR: 75.00 metros con Ricardo Miranda; ORIENTE: 21.00 metros con una besana denominada Callejón de la Industria; PONIENTE: 21.00 metros con Francisco Arcos.

Superficie Aproximada: 1,575.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4858/86, C. LIDIO AGAPITO ARAUJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 33.50 metros con Guadalupe Cerrón; SUR: 37.90 metros con camino a Valle de Bravo; ORIENTE: 52.35 metros con herederos del Difunto Alejandro Ladrillero; PONIENTE: 57.30 metros con Anastacio Quintana.

Superficie Aproximada: 1,969.39 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4870/86, C. MA. ELEAZAR HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 16.70 metros con Ignacio Sánchez Ortega; SUR: 16.70 metros con Raúl Trujillo Miranda; ORIENTE: 40.00 metros con Paso de Servicio o Col. Electricistas; PONIENTE: 40.00 metros con Gilberto Miranda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4871/86, GABRIEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Acceso de 2.50 metros; SUR: 13.00 metros con Victoriano Salvador; ORIENTE: 17.00 metros con Guadalupe Cervantes M. PONIENTE: 17.00 metros con Donato Torres Vega.

Superficie Aproximada: 221.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4872/86, C. GEORGINA ROJAS LECHUGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 63.00 metros con Clemente Sánchez; SUR: 63.00 metros con Ofelia Rojas; ORIENTE: 15.50 metros con calle Hidalgo; PONIENTE: 15.50 metros con Braulio Casimiro.

Superficie Aproximada: 976.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4873/86, C. OFFELIA GUADALUPE ROJAS LECHUGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 63.00 metros con Georgina Rojas; SUR: 63.00 metros con Roberto Zepeda; ORIENTE: 15.50 metros con calle Hidalgo; PONIENTE: 15.50 metros con Braulio Casimiro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

EXP. 4874/86, C. PEDRO GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Ricarda López García; SUR: 1.00 metros con Carretera de la Entrada; ESTE: 13.00 metros con Barranca de Desague; OESTE: 14.50 metros con la Carretera de la Entrada.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2833.—10, 15 y 18 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los siguientes inmuebles del Distrito de Tlalnepantla, Exp. 3994/07/86, Predio No. 92, ubicado en Calle Cove S/N., San Fernando, Municipio de Huixquilucan, mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con Esपोleta; SUR: 37.00 metros, con Gerécuaro; ORIENTE: 45.00 metros, con Pólvora; PONIENTE: 50.00 metros, con Cove. Superficie: 2,263.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/08/86, Predio No. 101, ubicado en Clemente Rueda S/N., San Fernando, Municipio de Huixquilucan, mide y linda: NORTE: 90.00 metros, con Calle Durazno; SUR: 90.00 metros, con Casas y Terreno; ORIENTE: 40.00 metros, con Calle del Manzano; PONIENTE: 40.00 metros, con Calle Clemente Rueda; Superficie: 3,475.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/04/86, Predio No. 136, ubicado en Narciso Ramírez No. 16, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 64.15 metros, con Propiedad Privada; SUR: 84.85 metros, con Propiedad Privada; ORIENTE: 51.40 metros, con Propiedad Privada; PONIENTE: 72.50 metros, con Propiedad Privada y Calle

Exp. 3994/05/86, Predio No. 137, ubicado en Zona Verde Fracc. Las Américas, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 128.16 metros, con Totonto; SUR: 142.15 metros, con Jardín de Niños; ORIENTE: 65.10 metros, con Jardín de Niños; PONIENTE: 39.10 metros, con propiedad estatal; Superficie: 5,207.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/06/86, Predio No. 138, ubicado en Calle Municipio Libre S/N., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 21.80 metros, con propiedad particular; SUR: 22.00 metros, con Calle Municipio Libre; ORIENTE: 19.70 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 19.70 metros, con propiedad particular. Superficie: 430.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/07/86, Predio No. 143, ubicado en Sierra Madre del Norte No. 44, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 45.00 metros, con propiedad privada; SUR: 44.00 metros, con Campo de Fútbol; ORIENTE: 69.00 metros, con Calle Sierra Madre del Norte; PONIENTE: 68.50 metros, con propiedad particular. Superficie: 3,073.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/08/86, Predio No. 144, ubicado en Av. San Mateo Nopala S/N., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 111.00 metros, con pueblo San Mateo Nopala; SUR: 142.00 metros, con Fraccionamiento Misiones de Mauri; ORIENTE: 36.00 metros, con Av. San Mateo; PONIENTE: 54.00 metros, con Fraccionamiento Misiones San Mateo. Superficie: 4,632.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/09/86, Predio No. 146, ubicado en Calle Oeste S/N. Col. Ampe. Loma Linda, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Calle Reforma; SUR: 38.63 metros, con Calle Alcanfores; ORIENTE: 54.80 metros, con Fábrica; PONIENTE: 55.00 metros, con Avenida Oeste. Superficie: 1,997.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/10/86, Predio No. 147, ubicado en Ixtlahuaca No. 3 Col. El Conde, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 27.30 metros, con propiedad particular; SUR: 27.30 metros, con propiedad particular; ORIENTE: 23.94 metros, con Calle Ixtlahuaca; PONIENTE: 24.02 metros, con propiedad particular. Superficie: 654.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/11/86, Predio No. 149, ubicado en Calle Anáhuac No. 2, Col. Loma Colorada, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 79.55 metros, con Avenida Los Arcos; SUR: 80.00 metros, con propiedad particular; ORIENTE: 59.50 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 58.20 metros, con Calle Anáhuac. Superficie: 4,693.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/12/86, Predio No. 151, ubicado en Calle C. No. 33 Col. Morelos, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 40.10 metros, con propiedad privada; SUR: 40.30 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 38.33 metros, con Calle C.; PONIENTE: 36.04 metros, con Calle A. Superficie: 1,495.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/13/86, Predio No. 152, ubicado en Av. de los Remedios No. 42, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 68.85 metros, con Av. de los Remedios; SUR: 45.95 metros, con Primaria Generalísimo Morelos; ORIENTE: 45.15 metros, con Estancia Infantil; PONIENTE: 56.20 metros, con Secundaria No. 96. Superficie: 2,903.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/14/86, Predio No. 153, ubicado en Prolongación Puirul S/N., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 66.00 metros, con propiedad privada; SUR: 98.00 metros, con propiedad particular; ORIENTE: 49.00 metros, con propiedad particular; PONIENTE: 45.00 metros, con propiedad particular. Superficie: 3,690.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/15/86, Predio No. 154, ubicado en Calle Dalia No. 12, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con Calle; SUR: 53.00 metros, con Calle; ORIENTE: 28.00 metros, con Calle; PONIENTE: 20.00 metros, con Calle. Superficie: 1,435.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/16/86, Predio No. 155, ubicado en Dalia No. 12 Loma Linda, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 56.45 metros, con Calle Orquidea; SUR: 55.20 metros, con Calle Cerrada de Dalia; ORIENTE: 27.80 metros, con Calle Gladiola; PONIENTE: 19.93 metros, con Calle Dalia. Superficie: 1,331.86 metros cuadrados.

Exp. 3994/17/86, Predio No. 156, ubicado en Av. de los Remedios No. 40, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 39.50 metros, con Av. de los Remedios; SUR: 42.00 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 106.00 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 108.00 metros, con propiedad privada. Superficie: 4,291.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/18/86, Predio No. 157, ubicado en Calle Vicente Guerrero, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 36.50 metros, con Escuela Secundaria; SUR: 33.50 metros, con Parroquia San Bartolomé; ORIENTE: 60.00 metros, con Casas Habitación; PONIENTE: 60.00 metros, con Fábrica de Maquinaria. Superficie: 1,989.88 metros cuadrados.

Exp. 3994/19/86, Predio No. 159, ubicado en Av. Ramón Corona No. 3, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 77.90 metros, con propiedad privada; SUR: 113.00 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 132.50 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 153.10 metros, con propiedad privada. Superficie: - - - 8,312.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/20/86, Predio No. 161, ubicado en Calle Recursos Hidráulicos S/N., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 20.60 metros, con propiedad privada; SUR: 20.66 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 9.80 metros, con Calzada de Guadalupe; PONIENTE: 9.80 metros, con propiedad privada. Superficie: 202.17 metros cuadrados.

Exp. 3994/21/86, Predio No. 162, ubicado en Román Álvarez Esq. Municipio Libre, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 60.15 metros, con Calle Soberanía; SUR: 60.20 metros, con Municipio Libre; ORIENTE: 79.90 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 80.00 metros, con Ramón Álvarez. Superficie: 4,811.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/22/86, Predio No. 163, ubicado en Domicilio Conocido Fracc. Colón Echegaray, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con propiedad privada; SUR: 25.67 metros, con Puerto de Palos; ORIENTE: 17.00 metros, con propiedad privada y 32.04 metros, con Fray Antonio; PONIENTE: 84.50 metros, con Cristóbal Colón y 30.00 metros, con Jardín de Niños. Superficie: 3,165.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/23/86, Predio No. 165, ubicado en Av. de los Remedios S/N., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 132.90 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 124.05 metros, con Av. de los Remedios; ORIENTE: 2.50 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 55.06 metros, con propiedad privada. Superficie: 2,573.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/24/86, Predio No. 173, ubicado en Domicilio Conocido Col. La Mancha 3a. Sec., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con propiedad privada; SUR: 17.00 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 10.00 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 10.00 metros, con propiedad privada. Superficie: 85.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/25/86, Predio No. 177, ubicado en Av. Ramón Corona No. 5, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 30.00 metros, con propiedad privada; SUR: 57.00 metros, con Av. Ramón Corona; ORIENTE: 26.60 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 54.00 metros, con propiedad privada. Superficie: 1,543.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/26/86, Predio No. 178, ubicado en Calle Puerto de Palos No. 18, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 26.30 metros, con propiedad estatal; SUR: 28.30 metros, con Calle Puerto de Palos; ORIENTE: 30.00 metros, con Fray Antonio de Manchena; PONIENTE: 30.00 metros, con propiedad estatal. Superficie: 850.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/27/86, Predio No. 183, ubicado en Av. Altamirano y Vicente Guerrero, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 59.75 metros, con Av. Altamirano; SUR: 29.40 metros, con Calle 20 de Noviembre; ORIENTE: 74.40 metros, con Calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 50.20 metros, con Privada 20 de Noviembre. Superficie: 2,867.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/28/86, Predio No. 184, ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho 112-C, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 55.00 metros, con Calle Boulevard Manuel Avila Camacho; SUR: 38.00 metros, con Jardín de Niños Sor Juana I. de la Cruz; ORIENTE: 32.00 metros, con Calle Crespa; PONIENTE: 65.00 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie: 2,223.50 metros cuadrados.

Exp. 3994/29/86, Predio No. 185, ubicado en Francisco J. Clavijero No. 13 Cto., Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 94.98 metros, con Francisco Clavijero y Andador S/N.; SUR: 94.24 metros, con Andador de Historiadores; ORIENTE: 49.57 metros, Andador de Historiadores; PONIENTE: 49.16 metros, con Andador de Historiadores. Superficie: 2,914.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/30/86, Predio No. 186, ubicado en Domicilio Conocido Calzada de los Remedios No. 44, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 46.27 metros, con Av. de los Remedios; SUR: 46.45 metros, con propiedad privada; ORIENTE: 75.60 metros, con propiedad privada; PONIENTE: 80.00 metros, con propiedad privada. Superficie: 3,596.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/31/86, Predio 187, ubicado en José Becerril No. 28 Esq. con Gustavo Baz, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 67.90 metros, con propiedad privada; SUR: 75.35 metros, con Calle José Becerril; ORIENTE: 35.68 metros, con Av. Gustavo Baz; PONIENTE: 37.04 metros, con Av. Benito Juárez. Superficie: 2,576.00 metros cuadrados.

Exp. 3994/32/86, Predio 188, ubicado en Calle Xajay No. 334 Fracc. Echegaray, Municipio de Naucalpan, mide y linda: NORTE: 82.60 metros, con Andador; SUR: 83.50 metros, con Andador; ORIENTE: 82.40 metros, con Calle Hada. Zacatepec; PONIENTE: 82.40 metros, con Calle Hda. de Rancho Seco; Superficie: 6,820.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalncpantla, Méx., a 9 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2779.—7, 10 y 15 Julio.

NOTA ACLARATORIA

De la Fe de Errata publicada en la segunda sección del 3 de Julio del año actual en la página ocho, segunda columna, en el Artículo 24

DEBE DECIR:

"Artículo 24 son facultades del Registrador".

Y en el siguiente renglón que corresponde al Artículo 26 DEBE DECIR:

"Página ocho, primera columna, fracción IV, primer renglón del Artículo 26".

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.

A mi padre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.